



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 MAYO 2005

Registro de Decretos

Folio

No. 872

Visto la nota cursada por la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, por la cual informa que la agente de la misma repartición, señora MONICA BEATRIZ NAVAS, se encuentra haciendo uso de Licencia por Enfermedad, desde el 17 de mayo de 2005 y hasta el 24 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal Nro. 3 "MARIQUITA SANCHEZ", resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora MARIA FERNANDA RICCI, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que atento a lo expuesto, y teniendo en cuenta que el cargo a reemplazar es Subvencionado por la DIPREGEPE, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- Desígnase por el período comprendido entre el 17 de mayo de 2005 y hasta el 24 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 93º de la Ley 11757, en la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII _ MAESTRO DE SECCION _; a la señora MARIA FERNANDA RICCI, DNI. 24.499.040, Clase 1975; mientras dure la Licencia por Enfermedad, de su titular señora MONICA BEATRIZ NAVAS, DNI. 12.964.800, Legajo nro. 13643; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII _ MAESTRO DE SECCION _.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º del presente decreto será atendido con cargo al Capítulo II, Finalidad 1, Sección 1, Sector 1, Inciso 1, Partida Principal 01, Partida Parcial 31, Apartado 1, del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cf. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA